

Capítulo 6: BASES PARA UNA GESTIÓN DE LA DIFUSIÓN DEL PCE MARPLATENSE Y SUS RETABLOS

6.1 – La importancia de la difusión del patrimonio cultural y sus valores.

Desde mediados del siglo XX, la gestión del patrimonio ha considerado necesario ampliar su visión incluyendo la difusión, la que fue incorporada en los documentos y cartas internacionales.

Existe una sustancial diferencia entre comunicar algo y difundirlo. Aunque muchas veces podamos utilizar los conceptos de comunicación y difusión como sinónimos es preciso identificarlos separadamente.

La comunicación es el acto, establecido a través de un medio, entre dos ó más personas que intercambian mensajes. Estos mensajes suelen ser personales, directos y dinámicos, tanto verbales como escritos o gestuales. Es una experiencia dinámica porque al ser mensajes personales y directos, quien los recepciona automáticamente envía un mensaje referido a lo emitido, lo que implica ya un acto comunicativo.

Por su parte, la difusión es la acción y efecto de difundir (propagar, divulgar o esparcir). El término, que procede del latín *diffusio*, hace referencia a la comunicación extendida de un mensaje. La difusión, es parte substancial de la comunicación, pero no la engloba en su totalidad, sino que cubre una parte, la del emisor. La difusión no tiene receptores físicos, concretos y presentes en tiempo real, con quienes ‘dialogar’; difundir es el hecho mismo de informar, de emitir unidireccionalmente un mensaje, sin más. Saber esta diferencia nos hace comprender sobre aquellas veces en que intentamos comunicar, mientras que lo que logramos es meramente informar. Hay comunicación si existe una contraparte activa.

Por lo general al hablar de patrimonio y sus valores, hablamos de difusión. Se difunde las conclusiones de una investigación, los valores de un bien, las explicaciones simbólicas, sociales y culturales, los resultados de una intervención, etc. Aquí la difusión se plantea como actividad informativa que no interfiere con el acto comunicativo. La difusión realizada puede actuar (debiera actuar) como disparador de la comunicación, entre el objeto patrimonial y el público; traducida en acercamiento, interés, consulta, interiorización a partir de una difusión efectiva.

La difusión del patrimonio cultural entre la población es un valioso medio para lograr que las comunidades sumen conciencia y valoración. Asimismo la difusión representa la principal herramienta para la conservación preventiva del patrimonio cultural: lo que se conoce se valora; lo que se valora se cuida y protege.

Mediante la difusión se logra la apropiación del bien y su significado. El desarrollo del sentido de pertenencia e identidad, se constituye en garantía para la conservación.

Reconocemos hoy día, que no basta conservar y restaurar, es importante igualmente la investigación, la documentación, la formación de grupos especializados y la difusión, para lograr así una gestión global del patrimonio, abarcativa y eficaz. Esta difusión debe incluir no sólo la transferencia de tecnología a profesionales, sino la difusión al público general para que éste valore el patrimonio y el trabajo volcado en su conservación.

El itinerario que hemos seguido desde los primeros capítulos y que nos condujo hasta aquí, mostró la importancia del patrimonio cultural eclesiástico, los bienes muebles que lo forman, el retablo, su tradición, historia y significado; la evolución artística y de lecturas que ha experimentado con el correr de los siglos. Hemos conocido la realidad eclesiástica local, identificado exponentes de la retablística diocesana, escogido y analizado algunos casos centrales desde su valor significativo, simbólico y de transformaciones, todo para situar esta clase de bienes, de forma precisa y ajustada, dentro del patrimonio cultural de Mar del Plata.

Llegados a este punto, este capítulo quiere brindar algunas herramientas que puedan resultar útiles a fin de difundir el PCE de Mar del Plata entre la población residente y los visitantes temporales; ya que como se ha mencionado, la difusión es un paso fundamental dentro de la gestión.

Los bienes de la Iglesia que conforman el PCE, aunque de propiedad jurídica propia y diferenciada -como diócesis, parroquias, casas religiosas, instituto de vida consagrada o sociedades de vida apostólica, entre otros-, deben su existencia y permanencia a la comunidad general. Por ella y para ella están en pie y deben no sólo mantenerse sino conocerse.

Como se aludiera en el capítulo 2, Mar del Plata ha sufrido en poco tiempo procesos de intensa transformación que la ha dejado sin valiosos exponentes de sus distintas etapas de crecimiento. Estos ‘faltantes’ producto de la eterna renovación y cambio, coadyuvan a la falta de conocimiento del origen de la ciudad, de reconocimiento de su patrimonio y los valores que éste encierra, y propenden una lectura interrumpida de cambios y transformaciones culturales reflejadas en lo urbano, lo arquitectónico y lo objetual; por tanto “*se hace necesario intensificar el proceso de información social sobre el patrimonio*”¹ de la ciudad.

Siguiendo a Marcelo Guglielmino, “*el Patrimonio pertenece y es producto de la sociedad, tanto en su materialización original como en su contextualización actual. Pero no siempre la sociedad es consciente del valor de pertenencia que posee ni del alcance del reconocimiento de todo lo que definimos como Patrimonio*”² Esta es la clave de lo que nosotros designamos con el concepto de ‘reconocimiento’, así la misión de la Difusión es establecer un reconocimiento del patrimonio por parte de la sociedad. Este vínculo implica dotar a la relación patrimonio/sociedad, de accesibilidad física e intelectual y de sensibilización frente a los conceptos de fragilidad, perdurabilidad y pertenencia que aquejan al patrimonio.³

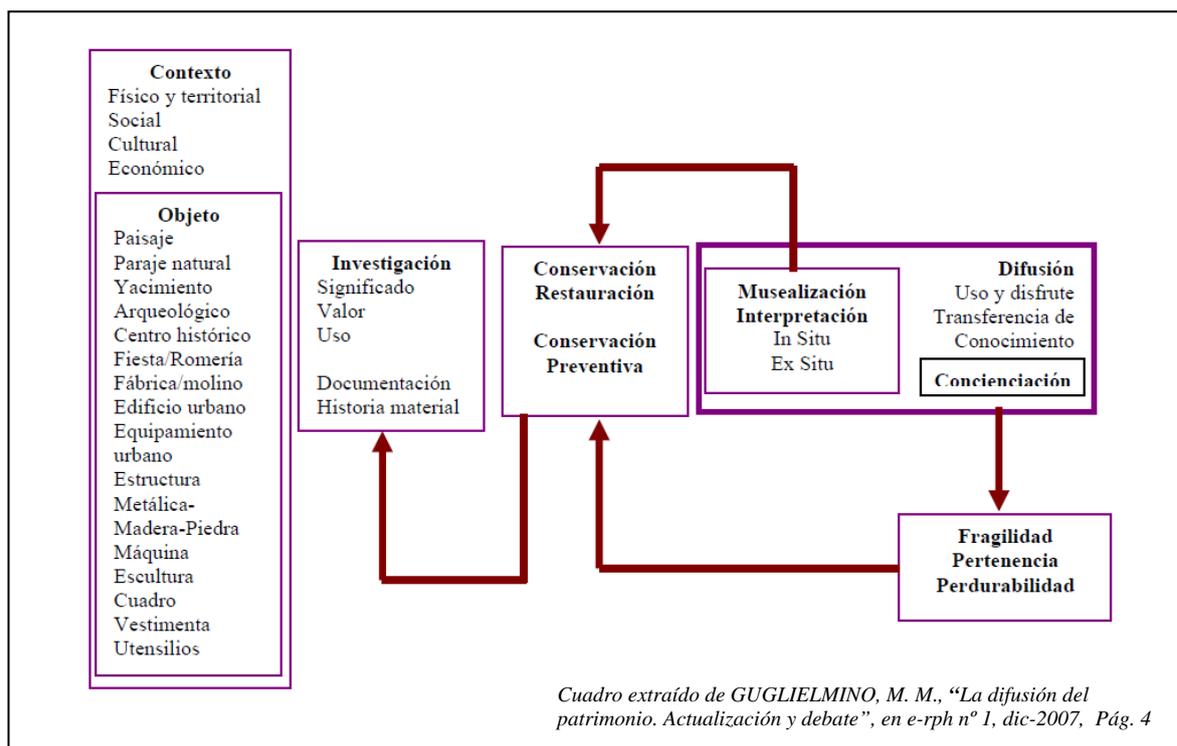
¹ SUDAR KLAPPENBACH, Luciana, *El patrimonio urbano de Resistencia. Trazado, arquitectura y arte público. Lineamientos para la gestión de un plan de difusión*, Tesis maestría GIPAU, 2009. Pág. 144

² GUGLIELMINO, Marcelo Martín, “La difusión del patrimonio. Actualización y debate”, en *Revista electrónica de patrimonio histórico - e-rph* n° 1, <http://www.revistadepatrimonio.es>, Granada, diciembre 2007, Granada, Pág. 5.

³ Cfr. GUGLIELMINO, M. M. *op. cit.* Pág. 4

Escogemos aquí la definición conceptual del mismo autor, que señala que ‘Difusión’ es una *gestión cultural mediadora* entre el patrimonio y la sociedad:

*“Gestión porque implica un proceso complejo que abarca documentar, valorar, interpretar, manipular, producir y divulgar no ya el objeto en sí, sino un modelo comprensible y asimilable de dicho objeto en su relación con su pasado histórico y su medio presente. Cultural porque se opera con la obra del hombre, tangible e intangible, pasada y presente, que rodea e influye en el ciudadano de hoy hasta ser parte misma de su historia y por tanto de su identidad. Mediadora porque requiere de una técnica y un soporte material independiente del objeto y ajena al sujeto que la recibe”*⁴



Esta mirada coincide con la interpretación de Sudar Kapplenbach sobre que, de esta forma, la gestión del patrimonio queda incluida en lo que llamamos gestión cultural, en cuanto opera con objetos producidos por el hombre y la sociedad en el proceso de construcción identitaria, sean éstos tangibles o intangibles, pasados o presentes.

Como paso en este sentido, las acciones que se proponen más adelante en este capítulo, para transferir los conocimientos obtenidos en esta investigación, se presentan como simples lineamientos sin llegar a constituir un proyecto detallado exhaustivamente.

Se considera que una vez identificado y reconocido el valor de los retablos dentro del PCE local (con lo que aspira contribuir esta tesis), las acciones sobre los mismos puedan ser causa de próximos trabajos de profundización sobre la base de esta investigación. Tanto en lo referido a gestión de casos particulares como a líneas de conservación y planes de intervención específicos sobre el objeto material.

⁴ Cfr. GUGLIELMINO, M. M. op. cit. Pág. 4.

6.2 –La difusión, oportunidad de y para un proceso de gestión integral

Sobre la naturaleza compleja y plural del patrimonio cultural es necesaria la implementación de una gestión integral. Así lo manifiesta Marcelo Martín cuando se refiere a *“una gestión integral que articule investigación y gestión, produzca conocimiento y utilidad práctica, aproxime pasado y presente (...) La gestión integral implica comprender el trabajo en torno del patrimonio como una cadena o sucesión de trabajos que se inicia con la identificación y recuperación del registro, continua con su estudio y valoración, ofrece soluciones a la administración actual de los bienes que lo integran, posibilita su revalorización y rentabilización como recurso cultural y culmina con la difusión”*⁵

La difusión, junto con la investigación y la conservación, es uno de los tres pilares en los que se sustenta la gestión del patrimonio, y su misión es establecer el necesario vínculo entre el Patrimonio y la Sociedad.

GESTIÓN DEL PATRIMONIO		
Investigación	Conservación	Difusión
Busca conocer y valorizar los objetos patrimoniales, determinando dimensiones y grado de interés en su conservación. Identifica atributos que le otorgan mérito al objeto.	Es el conjunto de actividades tendientes a mantener, cuidar y salvaguardar a un bien cultural, con el objeto de lograr que se prolongue su permanencia en el tiempo. Se pretende la trascendencia del objeto en virtud de sus valores tangibles o intangibles, definidos en la fase de investigación.	Permite convertir al ‘objeto’ patrimonial en ‘producto’ patrimonial a través de un proyecto que integre: la interpretación, la comunicación, y la comercialización del producto patrimonial. Posibilita el acercamiento de los valores y bienes patrimoniales al conjunto de la sociedad a partir del otorgamiento de información para su reconocimiento.

La idea de que la difusión permite convertir al ‘objeto patrimonial’ en ‘producto patrimonial’ es real en cuanto engloba procesos de comunicación y concientización; es decir hay en medio un proyecto diseñado a tal efecto, con sus propias estrategias, técnicas y soportes, a fin de que el usuario/espectador pueda convertir el significado abstracto de los bienes en datos inteligibles y comprensibles. Es decir, hay aquí un proyecto cuyo objeto último es facilitar la preservación, mediante un acercamiento de la comunidad al objeto y sus valores, que construya identidad y su consecuente actitud de protección de lo que es propio.

⁵ MARTÍN, Marcelo, “Sobre el necesario vínculo entre el patrimonio y la sociedad. Reflexiones críticas sobre Patrimonio, Turismo y Desarrollo Sostenible”, en NOVACOVSKY, A. y PARÍS BENITO, F. (editores), *Textos de Cátedra – Volumen 3*, Maestría en Gestión e Intervención en el Patrimonio Arquitectónico y Urbano. FAUD-UNMdP, 2005. Pág. 106.

Una difusión efectiva integra la *interpretación* del objeto en sí, al materializar la definición conceptual del bien en mensaje apropiable. Debe permitir a los individuos adquirir los mecanismos de interpretación para comprender hechos y objetos. El objetivo no es la simple transmisión de información, sino que a través de la difusión el individuo y la sociedad adquieran una serie de actitudes que transformen su comportamiento con respecto al patrimonio cultural.⁶

Si la difusión facilita el acceso a la oferta cultural, es una oportunidad de enorme potencial para acercar valores culturales locales a la comunidad, generar confianza y mejorar la actitud de responsabilidad social hacia los bienes patrimoniales; por esto es posible afirmar, como se mencionó antes, que con la difusión el patrimonio se convierte en ‘producto’ social.

La interpretación de los bienes patrimoniales necesita de la investigación previa que involucra el entorno del objeto, sus características materiales y simbólicas, la relación con el espacio y el territorio, el contexto de emergencia y la significación social. Todos documentos que conllevan a una construcción teórica que explique significados y facilite su interpretación.

La interpretación de la historia -en este caso la historia de fe-, a través de los objetos de la cultura material revela un valor de los bienes en sí mismos y un valor por lo que representan. Puede tratarse de bienes de mayor o menor antigüedad y belleza - conceptos subjetivos y cambiantes-, pero lo esencial es su capacidad de informar y explicar sobre el mundo en el que surgieron.

Para que esta interpretación redunde en una actitud positiva y responsable respecto del patrimonio, debe estar dirigida mediante la *“aplicación de estrategias de comunicación que posibilitan la transformación de un mensaje técnico de los especialistas a otro accesible al público en general”*.⁷ Es necesario entonces diseñar dispositivos de comunicación buscando *“suscitar interés, provocar la emoción, permitir ir más allá de una primera reacción en el sentido estricto, incitar a la reflexión, y a la imaginación, constituir unos conocimientos y contribuir a establecer unos valores que podrán ser compartidos por una comunidad”*.⁸

La comunicación debe pensarse orientada a la diversidad de público potencialmente interesado, pudiendo abarcar un amplio espectro. Desde el visitante ocasional, turista, hasta el ciudadano local; del estudiante de educación básica y media, al alumno de carreras especializadas; y en este caso de estudio, feligresía de concurrencia asidua que no necesariamente por estar en contacto frecuente con el PCE esté interesado en los rasgos del patrimonio con el que convive, o cuente con las herramientas necesarias para su reconocimiento y consecuente interpretación.

El modo de difundir contenidos sobre los objetos a exponer, es importante puesto que logrará o no atraer al público y revelar su significado *“acercando el objeto físico al nivel psicoafectivo de las personas a las que se los expone”*.⁹

⁶ Cfr. RICO CANO, L., La difusión del patrimonio a través de las nuevas tecnologías. Nuevos entornos para la educación patrimonial histórico-artística, presentación en el Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales, Alicante, España, 2004. Pág. 3

⁷ SUDAR KLAPPENBACH, Luciana, *op. cit.* Pág. 28

⁸ SUDAR KLAPPENBACH, Luciana, *op. cit.* Pág. 29

⁹ *Ibíd.*

De la eficacia con que transmitamos los valores de los bienes patrimoniales dependerá el vínculo que se genere entre la sociedad y su patrimonio cultural. Cuanto más profundo sea ese vínculo estaremos pasando de la difusión a la comunicación, produciremos diálogo entre el usuario del patrimonio y el bien cultural, una profundización en la experiencia del disfrute social del bien patrimonial.

6.3 –Realidad actual de la difusión del PCE de Mar del Plata

Con la aspiración de dar a conocer los bienes culturales del patrimonio eclesiástico a la comunidad, es deber detectar, antes de efectuar cualquier propuesta, las acciones que se llevan a cabo en torno a la difusión de estos bienes. ¿Con qué contamos? ¿Qué acciones se realizan actualmente? ¿Quiénes las llevan a cabo? ¿Cuáles alternativas no han sido abordadas y por qué?

Si bien esta investigación se aboca en exclusividad a los Retablos dentro de los bienes muebles del PCE, éstos no pueden ni deben ser disociados del contexto donde se localizan. Carecerían de sentido si las acciones de difusión se realizaran perdiendo de vista la generalidad del PCE que incluye, desde luego, otros bienes inmuebles y muebles y que contribuyen a explicar los retablos integralmente. Así, además de proponer difusión para estos objetos específicos, es crucial impulsar la difusión del conjunto de bienes, que brindará comprensión de la totalidad.

De este modo el surgimiento de los templos, localización, estilo y protagonistas, no quedarán ajenos al territorio y la historia de la ciudad; tampoco serán un hecho aislado los objetos litúrgicos, las piezas de arte y demás bienes muebles del PCE. El conocimiento del conjunto es lo que garantizará una visión con plenitud de sentido.

Siguiendo este horizonte, se detectan los diversos actores y acciones globales referidas a la difusión del PCE en Mar del Plata al día de hoy, dependientes casi en su totalidad de la esfera religiosa:

- **COMISIÓN DIOCESANA DE LITURGIA:**

Es la comisión formada a fin de prestar ayuda y supervisar cuestiones litúrgicas tales como formación de los fieles, supervisión de santuarios, devociones populares y música sacra, orientación litúrgica a comunidades, etc. Incluye asesoramiento sobre cambios en el interior de los templos y responde consultas sobre mobiliario y objetos litúrgicos, entre los cuales se encuentran los de valor patrimonial. Realiza este servicio a través de un Departamento de Arquitectura y Arte Sacro parte de la Comisión. Esta comisión se encarga también de ofrecer cursos cuatrimestrales de formación litúrgica, destinados a público en general, especialmente a agentes de pastoral de parroquias, movimientos y colegios católicos. Entre los temas abordados se destaca la arquitectura y el arte sacro contribuyendo a la apreciación del mismo y la valoración contextualizada.

La comisión funciona formalmente desde hace poco más de 4 años y lentamente va encontrando eco como referente y consultora en cuestiones litúrgicas.

▪ COMISIÓN DIOCESANA DE TURISMO:

Esta comisión está formada para la atención y servicios pastorales al turista. Se ocupa de difundir información sobre la atención en parroquias (lugares y horarios de servicios religiosos, visitas guiadas, secretarías, etc. principalmente distribuyendo la información en hoteles y oficinas turísticas). Organizan encuentros entre turistas y el obispo diocesano en temporada estival, son el nexo entre el Ente Municipal de Turismo y la Iglesia Católica local.

Entre los objetivos cercanos aún no alcanzados, se encuentra editar una guía turística-religiosa y realizar relevamientos de festividades católicas para ofrecer al turista opciones de participación religiosa según el santoral popular. La potenciación de este organismo puede ser de inestimable ayuda para la difusión del PCE.

▪ WEB DIOCESANA (a cargo de la Comisión Diocesana de Comunicaciones):

El sitio web de la Diócesis de Mar del Plata, refleja las actividades y diversidad de acontecimientos propios de la Iglesia Católica. Entre sus secciones cuenta con una dedicada al Patrimonio Arquitectónico, en la que se extrae la historia y datos esenciales de cada templo patrimonial de la ciudad catalogado por el Código de Preservación Patrimonial del municipio. A este sitio cabría enriquecerlo con mayor cantidad de información (horarios de visita, ubicación en plano, listado de objetos artísticos singulares, posibilidad de visitas virtuales, etc.)

▪ COMUNIDADES PARROQUIALES, INSTITUTOS Y CONGREGACIONES:

Cada parroquia tiene independencia y libertad de actividades bajo autoridad del párroco y supervisión del obispo. Puede plantear si así lo considera actividades referidas al PCE. Por lo general esta situación no ocurre a menos que se trate de una comunidad cuyo templo sea patrimonial, y/o posea o reciba ocasionalmente un objeto sagrado relevante (talla, imagen, reliquia, etc.) que motive a impulsar acciones de reconocimiento y valoración, junto con las espirituales propias.

Las ocasiones que propician estas acciones pueden ser:

- Fiestas patronales
- aniversario de templo y/o de su consagración
- visitas pastorales
- recepción de imágenes peregrinas
- reparaciones / restauraciones de sectores edilicios, entre otras.

En cuyo caso, las acciones se circunscriben mayormente a charlas, ‘catequesis’ o ‘subsidijs de material formativo’ en torno a la fecha especial. También con motivo de aniversarios, se suele publicar material gráfico e historias parroquiales; y programar conciertos y encuentros corales

en el marco del templo.

Si estas circunstancias especiales se dan en el marco de una congregación religiosa de carisma educativo, por lo general la acción se prolonga más en el tiempo y con mayor intensidad, ya que suelen profundizar las actividades desarrollando programas institucionales con la participación del alumnado de los colegios de la congregación.

También se incluye en esta categoría los institutos parcialmente refuncionalizados, como el caso del Unzué y las actividades organizadas por su cooperadora, pro-restauración del templo.

En el caso particular de la Iglesia Catedral, cuenta con visitas guiadas durante todo el año, un día a la semana en forma permanente y dos veces por semana en temporada estival con gran afluencia de público residente y turista. De forma similar sucede con las visitas guiadas del Instituto Unzué.

▪ ACCIONES EN EDUCACIÓN:

La temática referida al PCE volcada a la educación, tiene como destinatario ineludible al alumnado de colegios católicos.

La educación no confesional bien puede encarar programas y visitas destinadas al conocimiento del patrimonio cultural en general -el que por supuesto involucra al religioso-; pero la especificidad del patrimonio cultural de la iglesia católica compete al conocimiento de las raíces propias de quienes profesan el catolicismo, por ende es altamente deseable que haya tiempo programático destinado a su estudio.

Al momento no existen actividades coordinadas centralizadamente destinadas al alumnado en sus diferentes niveles etarios y de aprendizaje. Cada colegio -en situación similar a lo relatado en *comunidades parroquiales, institutos y congregaciones*- determina la realización o no de actividades de difusión del PCE, en qué momento de año, en el marco de cuáles materias y con qué objetivo; si se trata de actividad puntual o programa extendido, etc.

La Junta Regional de Educación Católica (JuREC) organismo que nuclea los colegios confesionales de la Diócesis de Mar del Plata, no tiene presente entre sus responsabilidades la de generar programas de este tipo, quedando librado al criterio de cada directivo y al PEI (proyecto educativo institucional) de cada Colegio.

Las acciones que ocasionalmente se han desarrollado en los últimos años en torno a conocimiento del patrimonio, no fueron realizadas con ese objetivo como tal, sino que se vincularon de forma tangencial, al asistir los alumnos a visitas de algunos bienes del patrimonio edificado en virtud de conmemorarse aniversarios (centenario de la Iglesia Catedral, centenario de la Iglesia Stella Maris, cincuentenario de la Diócesis, aniversario de la Gruta de Lourdes, etc.) pero con un carácter meramente espiritual para el alumnado y no así para ser instruidos en el valor histórico, artístico, arquitectónico y/o simbólico de los bienes.

- INVENTARIOS Y CATÁLOGOS:

No existe un inventario oficial del PCE total local. Lo que habitualmente pueden encontrarse son inventarios de cada parroquia, instituto, etc. Éstos deben cumplir con el inventariado de todos los objetos bajo su cuidado por igual, posean éstos o no, valores patrimoniales. El Código de Derecho Canónico establece esta disposición como deber de los administradores.¹⁰

Sin embargo al ser estos inventarios de carácter administrativo, y a fin de no alentar hurtos o robos, estos inventarios no se dan a conocer. La feligresía y el ciudadano en general no tienen conocimiento de cuáles son los templos de valor patrimonial -exceptuando los ejemplos más destacados-, de sus cualidades artístico-arquitectónicas e históricas, y menos aún de los objetos artísticos que se localizan en el interior de cada bien inmueble.

Este desconocimiento podría ser subsanado con la elaboración de catálogos, que partiendo de los inventarios parciales, ofrezcan breves reseñas de las cualidades de los bienes locales. La edición de catálogos por categorías es herramienta vital en el proceso de revertir la desinformación que lleva a la falta de conservación.

- ESTADO MUNICIPAL LOCAL, PROVINCIAL O NACIONAL:

Como hemos visto en el Capítulo I, las acciones en conjunto que puedan plantearse que involucren al Estado versan mayormente en la colaboración económica y de recursos humanos especializados para la preservación del patrimonio edificado, especialmente de aquel con declaratoria provincial y nacional. Se trata de aquellos bienes que si bien pertenecen o pertenecieron a la Iglesia, están a disposición de la sociedad toda y requieren de las instituciones civiles, la oportuna ayuda por ser de interés universal. De la intervención sobre estos bienes no hay por el momento material de libre circulación para la difusión masiva.

En referencia a la difusión del amplio espectro que involucra el PCE, el apoyo proviene por lo general del Estado provincial en forma de avales, declaraciones de interés y auspicios económicos para la folletería y servicios gráficos de muestras temporarias y exhibiciones de arte religioso organizadas por la Iglesia Católica local.

Concluyendo,

- No hay acciones de difusión coordinadas, con permanencia en el tiempo, bajo un plan que integre diversidad de actividades con un objetivo definido.
- No se cuenta con acciones de difusión del PCE impulsadas desde el Estado en sus distintas esferas.
- Las acciones sobre la difusión del PCE se limitan a aquellas emprendidas por las Comisiones *ad hoc* dentro del seno de la Iglesia local, o a los programas educativos que cada colegio -particularmente católico- pudiera establecer en forma independiente.
- Se trata de actividades no regulares, de causa y motivación puntual.

¹⁰ Código de Derecho Canónico. Canon 1283 – “Antes de que los administradores comiencen a ejercer su función: (...) 2/ hágase inventario exacto y detallado, suscrito por ellos, de los bienes inmuebles, de los bienes muebles tanto preciosos como pertenecientes de algún modo al patrimonio cultural, y de cualesquiera otros, con la descripción y tasación de los mismos; y compruébese una vez hecho; 3/ consérvase un ejemplar de este inventario en el archivo de la administración, y otro en el de la Curia; anótese en ambos cualquier cambio que experimente el patrimonio.”

- No hay relevamientos sistematizados que redunden en catálogos de información al público sobre el PCE local.

6.4 – Propuesta para la creación de un *Programa diocesano de puesta en valor*¹¹ y *difusión del PCE*

Ante la realidad expuesta se proponen las bases para la elaboración de un *Programa diocesano de puesta en valor y difusión del PCE*, que brindaría una estructura de referencia a la diversidad de actividades posibles, y un marco institucional formal que permitiría incluir la colaboración del Ente Municipal de Turismo y demás organismos públicos o privados. Se trata de un programa permanente para ser incorporado a la agenda eclesial local.

Se evalúa que la creación de una Comisión para los Bienes del Patrimonio Cultural Eclesial puede llevarse adelante, pero que ante la cantidad y diversidad de comisiones con diversos fines, una más sólo contribuiría a multiplicar la estructura burocrática y a superponer esferas de competencias. Por tanto se ve como un camino más expeditivo y dinámico, la elaboración de un Programa, en el que cada Comisión ya existente (y futuras posibles) puedan insertarse desde su especificidad contribuyendo a la difusión del PCE.

De este modo, cada comisión existente puede mantener sus acciones de trabajo específicas según objetivos propios, y a la vez sumarse con alguna de sus actividades al Programa.

Mediante pocas reuniones al año en las que acudan representantes de las comisiones, pueden planificarse las acciones que cada comisión aportará para la difusión del PCE, las fechas y duración en las que se extenderá cada una. Se trata de un aporte concreto y coordinado que de este modo no se superpondrá con el de otras comisiones, y asegurará continuidad durante todo el año. Es un esfuerzo parejo para cada comisión que interviene en el programa y garantiza que las acciones estén orientadas a diversidad de público e intereses, cubriendo un espectro más abarcativo.

El comité de ejecución del Programa puede estar integrado por representantes de la Comisión Diocesana de Turismo, Comisión Diocesana de Liturgia (Depto. de Arquitectura y Arte Sacro), Comisión Diocesana de Comunicaciones, JuREC (Junta Regional de Educación Católica), Comisión Diocesana de Misa por TV, Cooperadoras de Instituciones religiosas patrimonialmente representativas, Coordinadora Diocesana de Catequesis, etc. a fin de atender a todos los segmentos pastorales posibles donde pueda realizarse difusión.

El Programa puede implementarse primeramente en Mar del Plata, cabecera de la diócesis y luego de un período piloto con la respectiva evaluación de resultados, extenderse a demás localidades de la jurisdicción diocesana.

¹¹ Entendiendo ‘poner en valor’ como valorar, valorizar, reconocer (concepto abordado en Cap. 1, Pág. 16)

6.4.1 - PROGRAMA DIOCESANO DE PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DEL PCE

A continuación se exponen los lineamientos generales del armado del programa propuesto:

Objetivos generales -tentativos:

1. Acercar los valores histórico, estético, arquitectónico, artístico y simbólico del PCE de Mar del Plata a la comunidad local y visitante, para que conozca de su existencia y pueda apreciarlos como bienes culturales para el disfrute personal y social.
2. Dialogar con instituciones del sector público y privado, y con la comunidad en general, para la realización de acciones tendientes al reconocimiento y protección del PCE diocesano.
3. Dar a conocer el PCE de Mar del Plata a público local y visitante mediante la implementación de programas que impulsen su difusión formal e informal para todos los niveles de público, contribuyendo al aprecio y valoración de las manifestaciones culturales materiales referidas a la religiosidad católica.

Objetivos particulares -tentativos:

1. Registrar e inventariar los bienes que componen el PCE de la diócesis.
2. Gestionar fondos privados y públicos para la ejecución de programas de difusión y educación sobre el PCE diocesano.
3. Desarrollar proyectos que aporten al reconocimiento, valoración y difusión de bienes muebles e inmuebles del PCE.
4. Colaborar con la generación de documentación que ayude en las etapas de investigación previas a intervenciones patrimoniales en bienes muebles e inmuebles del PCE.
5. Crear el marco legal eclesial adecuado para el trabajo mancomunado con el estado municipal, para la difusión del PCE.

Principales líneas de acción:

- 1- Registro
- 2- Difusión de información
 - a- Difusión educativa
 - b- Difusión a público general (ciudadano y turista)
 - c- Publicaciones

1-REGISTRO

La labor de registro del patrimonio cultural eclesiástico es el inicio de toda acción futura. Se trata de conocer lo que se tiene. Partiendo de este conocimiento se posibilita el diseño y planificación de políticas, normativas y acciones respectivas sobre el PCE.

Luego del registro, la tarea de un inventario exhaustivo (primero en cada institución y luego compilando un inventario general diocesano) puede considerarse como la herramienta base para la gestión patrimonial sobre los bienes culturales.

La identificación de bienes y su posterior agrupación en series y colecciones facilita el proceso de documentación de los mismos, durante el que se evaluará la posibilidad de profundizar en su estudio, interpretación y explicación a fin de presentarlos a la exposición pública.

Señala A. Collado que el inventario supone *“una previa operación de selección que, en sí misma, está dando indicios respecto a los criterios de valoración que una determinada cultura sustenta respecto de su patrimonio, criterios que la llevan a incluir o excluir tales o cuales objetos en ese elenco; por otra, constituye un banco de información que permite acceder a un conocimiento ordenado de los bienes que lo integran; por último, también revela un diagnóstico del estado de situación de ese patrimonio y orienta posibles estrategias para la acción”*.¹²

En línea directa a este proceso de agrupación de bienes nacida del registro básico del inventario, deviene la tarea de catalogación.

Los términos inventario y catálogo no siempre se emplean con precisión y por lo general se los utiliza indistintamente. Algunos autores del campo de la investigación entienden que ‘inventario’ refiere a un elenco de objetos y obras, y que ‘catálogo’ refiere al estudio de los mismos.¹³

Ésta diferenciación conceptual, puede complementarse con las consideraciones de Jorge Benavides Solís en el Diccionario razonado de bienes culturales (1999), cuando señala que el catálogo *“es el instrumento administrativo y científico en el que se inscriben de forma individual los bienes objetos de tutela, los actos jurídicos que les afecten, el régimen de protección aplicable, las actuaciones a la que son sometidos y los resultados de los estudios realizados sobre ellos”*.¹⁴ La catalogación da a conocer los objetos con su marco de interpretación artístico, arquitectónico, histórico, territorial y científico general o técnico.

Podemos decir que la catalogación es un instrumento de agrupación o recopilación de conocimientos sobre una serie de bienes, objetos, ámbitos o actividades dotadas de una cierta homogenización, al mismo tiempo que es una herramienta para el legislador y el administrador, para que puedan atribuir a aquellos bienes un régimen jurídico también homogéneo.

¹² COLLADO, Adriana, “Inventarios: Recursos para el conocimiento del patrimonio urbano-arquitectónico”, en NOVACOVSKY, A. y PARÍS BENITO, F. (editores), *Textos de Cátedra – Volumen 3*, Maestría en Gestión e Intervención en el Patrimonio Arquitectónico y Urbano. FAUD-UNMdP, 2005. Pág. 59

¹³ Cfr. DE TORRES-PERALTA GARCÍA, Ma. Jesús, “Madrid: pasado, presente y futuro. Catálogos e Inventarios, Comunicación en las Jornadas sobre los Inventarios del Patrimonio Español”, en *B. Anabad*, XXXVIII (1998), Pág. 162.

¹⁴ BENAVIDES SOLÍS, J., *Diccionario razonado de bienes culturales*, Padilla Libros, Sevilla, España, 1999. Pág. 36.

Es además, un listado especializado y razonado de elementos u objetos a proteger, clasificados generalmente por fichas, las cuales contienen los datos e informes pertinentes que los caracterizan, valoran y muestran como un bien comunitario de merecido reconocimiento.

Benavides Solís reseña asimismo que *"el inventario y el catálogo son instrumentos que (...) parten de un mismo punto: una relación individualizada de bienes y, según el número de sus componentes de conformación (desarrollo), adquieren características propias diferenciables. El primero tiene una exclusiva connotación contable y, el segundo está enriquecido con la caracterización (tan extensa cuanto se quiera) de esos bienes; aquel tiene una función (inventario) y el catálogo puede ser multifinanciarario"*.¹⁵

El inventario, el catálogo y el registro son tres procesos de investigación diferentes y relacionados entre sí. En orden de procesos, se inicia el conocimiento de los bienes con el registro, considerado el primer paso para señalar la existencia legal de un bien; en segundo lugar, el inventario como proceso de conocimiento y estudio general de un bien, y por último tendríamos la catalogación, referida a estudios puntuales sobre los bienes patrimoniales declarados o no legalmente.

Este proceso genera una cadena de conocimiento para la comunidad en general, y como resultado podemos tener bases de datos, expedientes patrimoniales, catálogos de monumentos o de manifestaciones culturales a punto para poder difundirlos mediante publicaciones.

Sobre este punto, y ya en específico abordando a los retablos, la *Carta de los Retablos*, redactada en Cartagena de Indias en 2002,¹⁶ señala claramente que:

- *"Se considera tarea prioritaria y urgente el inventario y catalogación de retablos en cada país, necesaria en sí misma para el conocimiento y difusión de este legado histórico, así como medida cautelar y disuasoria ante el robo y el expolio."*
- *"Se pone de relieve la deficiencia o ausencia de estudios históricos y artísticos sobre retablos, cuando es patente que para intervenir adecuadamente en un retablo se precisa tener un conocimiento integral de sus características formales y estilísticas, su significación histórica y de las técnicas y materiales de ejecución que lo constituyen. Sería de interés que los centros universitarios asuman con mayor determinación programas de investigación en el campo de la retablística."*

2- DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

La difusión como tal presenta una doble vertiente: por una parte ofrece accesibilidad al uso y disfrute del patrimonio a la sociedad y, por otra, se presenta como una actividad de transferencia de conocimiento.

¹⁵ BENAVIDES SOLÍS, J., *Diccionario razonado de bienes culturales*, Padilla Libros, Sevilla, España, 1999. Pág. 108.

¹⁶ *Carta de los Retablos*, Cartagena de Indias, Colombia, 1 de marzo de 2002, apartado A) *Documentación e investigación*. Ver Carta completa en Anexo Documental (Documento nº 7)

La musealización y la interpretación son las disciplinas para la presentación del patrimonio al público, tanto en su contexto (yacimientos arqueológicos, centro histórico, edificio puntual, etc.), como fuera de él (en un museo, centro de visitantes, o aula de clase). El objetivo fundamental es la concientización de la sociedad de los conceptos de

1. **fragilidad:** el patrimonio puede perderse;
2. **pertenencia:** el patrimonio es de la sociedad;
3. **perdurabilidad:** el patrimonio debe legarse a las generaciones futuras.

La difusión debe ocuparse de la transferencia de información durante todo el proceso de gestión. Desde el primer momento en que se obtienen resultados en una investigación sobre un bien patrimonial, hasta que se ofrece para el uso y/o exhibición pública, la información debe ser ofrecida al ciudadano mediante exposiciones, medios de comunicación, visitas, charlas en colegios, institutos, asociaciones, etc. en una visión holística y asequible a múltiples públicos incluido el turista.

Fomentar el uso, promocionar su visita, divulgar su valor, concientizar sobre su fragilidad, interesar por su preservación, todo eso organizado, con técnicas adecuadas, con planes bien dotados, con campañas bien organizadas. Se trata de eso e incluye todas esas acciones también entre profesionales específicos de la gestión y de otras disciplinas afines.¹⁷

A) DIFUSIÓN EDUCATIVA

Es posible atribuir una buena cantidad de valores diferentes al Patrimonio: el valor de uso, el valor material, el simbólico, el emotivo, el social y por cierto, de forma destacada, el valor educativo.

La formación, concientización y sensibilización de escolares sobre el patrimonio cultural en general, y el eclesiástico en concreto, es uno de los objetivos de la educación en valores. Un objetivo que en particular los colegios confesionales no debieran eludir, sino más bien incorporarlos a su currícula.

La escuela católica es un ámbito adecuado para la potenciación de la difusión del PCE mediante la inclusión de la temática en los diseños curriculares de la EPB y la ESB, en ejes transversales, programas institucionales y desde luego, en la materia religión, como bienes de alta estima en la transmisión de la fe.

El *Programa diocesano de puesta en valor y difusión del PCE* debe estar atento en este punto, a promover la edición de materiales didácticos para los distintos niveles de enseñanza y de cursos específicos de formación del profesorado en la temática del PCE.

Especialmente abordando a los retablos en el ámbito educativo, la *Carta de los Retablos* destaca que “(...) se debe insistir en la creación de una cultura de valoración del retablo desde las

¹⁷ Cfr. GUGLIELMINO, M. M. *op. cit.* Pág. 5

*escuelas y dirigida a todas las capas de la sociedad como la mejor garantía para su conservación. Difícilmente una comunidad conocedora del valor de sus bienes permitirá su depredación”*¹⁸

B) DIFUSIÓN A PÚBLICO GENERAL (CIUDADANO Y TURISTA)

Esta dimensión más cercana al público no especializado, se basa en el arte de revelar *in situ* el significado del legado cultural a quien visita esos lugares. Se busca claridad y efectividad en esta tarea. Efectividad que no es otra cosa que centrarse en despertarle a la comunidad el interés por los objetos, en una moción ‘del objeto al sujeto’ que será cumplida:

- Si el público está dispuesto a recibir un mensaje/explicación (o bien se logra revertir la desatención y captar su interés)
- Si el público comprende el mensaje
- Si el público asimila algo de ese mensaje
- Si el público adopta actitudes y comportamientos adecuados ante el significado del bien patrimonial transmitido y el patrimonio cultural en general.

Las actuaciones sobre el conjunto de la ciudadanía buscan ayudar al espectador a descifrar la complejidad de lo que observa y a interpretar adecuadamente el valor cultural que representa.

Por lo general ésta difusión incluye exposiciones, jornadas de difusión, conferencias, visitas, circuitos de recorrido y actividades en torno a temas concretos.

El coste económico es variado según la propuesta, pero siempre es una inversión efectiva. En el caso en que la difusión esté incluida dentro de un plan integral de restauración de un bien, el coste será mínimo en relación a las cifras totales, pero tendrá una alta incidencia social. También asegurará una influencia positiva de los medios de comunicación, que acercando información de los bienes patrimoniales al público, hará sentir a éste partícipe de los acontecimientos.

Especial interés reporta promocionar en el sector turístico actividades fijas y coordinadas por los agentes implicados, como rutas religiosas, visitas e itinerarios que integren diversos elementos del Patrimonio Cultural de la ciudad; además de las exposiciones, charlas, etc. destinadas al público general.

Se trata de brindar al turista información de localización, accesibilidad, atención y servicios existentes en cada lugar que se presente como punto de interés del PCE digno de conocerse; y contar además con recursos humanos disponibles para una cordial recepción y explicación oportuna.

Sobre este último punto, destaca Martín que *“es necesario alentar la formación de los intérpretes y guías de sitio provenientes de la propia comunidad anfitriona, para aumentar la capacidad de la población local en la presentación e interpretación de sus propios valores*

¹⁸ *Carta de los Retablos*, Cartagena de Indias, Colombia, 1 de marzo de 2002, apartado E) *Educación social y difusión*. Ver Carta completa en Anexo Documental (Documento n° 7)

culturales”.¹⁹

En cuanto a la difusión exclusiva de los retablos, la *Carta de los Retablos* destaca también otros destinatarios cruciales:

- “Hay que prestar especial atención a la labor de concientización del clero y órdenes religiosas, pues en muchos casos son los religiosos quienes toman decisiones sobre el trato que recibirán estos bienes. Debe popularizarse el conocimiento de los principios teóricos de la conservación y la restauración, especialmente a través de los medios de comunicación, a los que se debe informar sobre el tratamiento adecuado de este tema por la importante repercusión que tendrán para su difusión.”
- “Sería de gran utilidad la difusión (...) a la comunidad (...) mediante la realización de cursos y charlas a distintos niveles, la elaboración de manuales y cartillas divulgativas y la publicación y difusión en diferentes medios de investigaciones y trabajos realizados sobre retablos.”²⁰

C) PUBLICACIONES

Contar con la publicación impresa de la totalidad de la información sobre los bienes culturales de la Iglesia local no es posible ni recomendable. La difusión trasunta la tensión de dar a conocer, pero también de saber resguardar. El difundir información sin un cuidadoso criterio de selección, es exponer irresponsablemente el patrimonio a un mal mucho más nocivo que el desconocimiento, es exponerlo al daño, robo, venta ilegal, y demás acciones mal habidas.

A tal efecto es imperioso apelar a criterios de divulgación de información por niveles. Los catálogos de acceso público por lo general cuentan con datos básicos de denominación de los bienes, materiales (algunos), técnica, historia, fechas, e incluso algunas curiosidades; sin publicar el valor económico que el bien pueda representar, y en ciertos casos determinados materiales, los más nobles que lo componen (por ejemplo si se trata de metales y piedras preciosas)

La restricción de parte de la información impresa, destinándola a público más especializado, es válida (no así su ocultamiento) en función de la preservación del PCE. Es importante que la ciudadanía conozca el patrimonio cultural eclesiástico, pero lamentablemente no toda la población está concientizada para contribuir a la preservación del mismo.

Otra clase de información puede brindarse en visitas específicas y publicaciones digitalizadas a través del Internet o cds multimedia, donde ya el acceso es más restringido y la información más apreciada por su especificidad.

La tecnología digital es una herramienta bien acogida en especial en medios educativos y de gran potencial para la educación de la población en la valoración y conservación del

¹⁹ MARTÍN, Marcelo, *op. cit.* Pág. 110.

²⁰ *Carta de los Retablos*, Cartagena de Indias, Colombia, 1 de marzo de 2002, apartado E) *Educación social y difusión*. Ver Carta completa en Anexo Documental (Documento n° 7)

patrimonio.

6.4.2 - Actividades concretas de difusión

Actividades²¹ posibles de conformar las *Propuestas del Programa diocesano de puesta en valor y difusión del PCE (referidas a la línea de acción 2- Difusión de información)*

Propuestas de difusión destinadas al ámbito educativo

Fundamento: se proponen para despertar en los estudiantes de distintos niveles el interés por el PCE de su localidad, su identificación y reconocimiento, vinculando el patrimonio a temas históricos, arquitectónicos y estilísticos. Asimismo se considera que los puntos de interés artístico-simbólico del patrimonio son herramienta de ayuda al estudiante –particularmente católico- para vivir más plenamente su espiritualidad.

Los destinatarios de la difusión educativa abarcan nivel primario, secundario y superior (profesorados de catequesis, de teología y seminarios de formación a agentes de pastoral litúrgica, sacramental y juvenil) con contenidos adaptados a la complejidad de cada etapa o al interés de la audiencia.

Propuestas de difusión destinadas al residente:

Fundamento: se proponen para mantener al ciudadano informado acerca de la diversidad de los valores culturales que pueden adscribirse a los distintos bienes patrimoniales. Con el debido conocimiento, cada ciudadano puede convertirse en agente multiplicador para la difusión de los bienes locales.

El fin es que el residente re-descubra los valores intrínsecos del patrimonio en la ciudad y se vincule con él, de manera que fortalezca la identidad local y despierte a una actitud de interés comprometido en la protección y conservación de las expresiones culturales vinculadas a lo religioso.

Propuestas de difusión destinadas al turista:

Fundamento: se proponen para lograr la diversificación de la oferta cultural. Si bien la ciudad de Mar del Plata no cuenta como destino para el turismo religioso, es posible crear el segmento de oferta turística específica para aquellos que llegando a la ciudad con fines de ocio y recreación vacacional, manifiesten interés en reconectarse con su religión (receptor intencionado); o quienes no lo buscan pero recalán en él de forma accidental sin plan específico (receptor no intencionado)

La oportunidad de generar la oferta no debe desperdiciarse, sino por el contrario, impulsar actividades que favorezcan el descubrimiento y la interpretación del PCE.

²¹ Resulta de gran utilidad la consulta de los Lineamientos para las acciones pedagógicas de las áreas educativas de los museos, zonas arqueológicas y centros INAH del Instituto Nacional de Antropología e Historia, elaborados 2009 por el INAH y la Secretaría de Educación Pública de México, donde se enseña a planificar actividades de difusión bajo pautas de armado basadas en a) Planeación; b) Investigación y asesoría; c) Desarrollo; d) Evaluación.

PROPUESTAS CONCRETAS DE DIFUSIÓN	DESTINATARIO/S PRINCIPAL/ES		
	educando	residente	turista
Visita guiada participativa a sitio puntual (brindada por personal voluntario o guías)			
Visita autogestionada a sitio puntual (donde un maestro guía a su propio grupo. Puede no haber guía y emplearse la cartelera provista por el lugar y/o audio-guías)			
Recorrido por circuitos (para realizar caminando o en bicicleta, individual o en grupos, visitando templos y sus objetos en un circuito pautado)			
Rallys (recorridos que incluyen la solución de pistas y retos para alcanzar la meta y fomentar el aprendizaje)			
Material de difusión educativa y de estudio (módulos didácticos, cds educativos, material de ayuda para docentes de todos los niveles, guías para maestros).			
Talleres (de previsita –introdutorios a la recorrida- y de posvisita –para reforzar conocimientos)			
Talleres teórico-prácticos para adultos (vitralismo, pintura religiosa, mosaico, metalistería, etc.)			
Publicaciones generales (cds multimedia, revistas, folletos, libros)			
Publicaciones temáticas especializadas (retablos, vasos sagrados, vitrales, imágenes, etc.)			
Página de Internet de difusión del PCE local			
Merchandising del PCE (juegos: loterías, rompecabezas y memoramas; sopas de letras o crucigramas, dibujos para colorear; libro-objeto recortable para público infantil, anotadores, cuadernos, colección de postales, almanaques, lapiceras, etc.)			
Exposiciones/muestras temáticas (por ej. arte sacro, objetos litúrgicos, fotografías históricas de templos, retablos, etc.)			

Espiritualidad y música (mini retiros, conciertos y coros en sitios patrimoniales)			
Conferencias y cursos sobre la temática del PCE			
Señalización de elementos representativos (paneles con información gráfica y escrita + infografías en los sitios patrimoniales y señalando al público objetos del PCE) ²²			

6.4.3 - Esbozo de organización para una de las actividades propuestas

De entre las actividades propuestas presentadas en el cuadro del apartado anterior 6.4.2., se escoge la tercera para comenzar un esbozo de organización la misma:

CIRCUITOS RELIGIOSOS-PATRIMONIALES GUIADOS EN BICICLETA

- **Organización:** EMTUR y Obispado de Mar del Plata.
- **Actividad:** Circuitos religiosos-patrimoniales guiados en Bicicleta.
- **Objetivo:** realizar un recorrido cultural-patrimonial, empleando circuitos pautados que combinan espacios verdes, sitios religiosos-patrimoniales y culturales de la ciudad de Mar del Plata mediante el uso de bicicletas, con una duración de dos horas y media a tres, dependiendo del grupo.
- **Destinatarios:** turistas y residentes indistintamente.
- **Días:** viernes de mañana y tarde, y sábados por la mañana (no interfiere con actividades pastorales y litúrgicas en los templos, mayormente concentradas en sábados a la tarde y domingos).
- **Costo:** \$25. Menores y jubilados \$20.
- **Inscripción:** telefónica, a través de una línea a tal efecto –en EMTUR y/o Pastoral del Turismo-
- **Modalidad:** grupos de hasta 15 personas, mayores de 16 años, acompañados por 2 guías.

²² Se refiere a serie cartelería de diseño que permita acceder a explicaciones patrimoniales sobre el sitio u objetos circundantes a quien se acerca como visitante ocasional o programado. Esta cartelería debe constar de textos breves, síntesis de contenidos importantes que abarquen conceptos claros, principios, términos y argumentos centrales; información introductoria y contextual; imágenes o ilustraciones; pistas de observación; y pistas tipográficas -señalamientos que se hacen en un texto para enfatizar y/u organizar los elementos, como información curiosa o anecdótica, etc.-

Cada participante deberá llevar su bicicleta. En caso de ser turista, al momento de inscribirse deberá avisar que no posee vehículo. La organización proveerá una al valor del alquiler, cuyo costo deberá abonarlo el turista.

Los guías (dos) se ocuparán alternadamente de conducir el grupo, cuidar pertenencias mientras el contingente recorre los interiores de los edificios a visitar y ofrecer las charlas explicativas en cada sitio, con la reseña histórica del lugar, estilo arquitectónico, puntos sobresalientes del sitio, referencias al valor de la obra dentro del patrimonio cultural eclesiástico y cultural en general.

- **Material:** se acompaña con mapa de referencias para que el participante pueda repetir la experiencia sólo en bicicleta o caminando. Incluye un refresco en botella para cada participante.
- **Circuitos:** se plantean 2 circuitos iniciales, el *Circuito A*, a realizar en zona puerto, comprende una combinación de sitios religiosos, culturales y comerciales, culminando en el paisaje costero.
El *Circuito B* es exclusivamente religioso, comprende los templos católicos de valor patrimonial más importantes de la ciudad. Es el circuito de los retablos.

Circuito A

Zona Puerto

Punto de encuentro: Plaza Italia.
Parada 1: Gruta y Capilla Ntra. Sra. de Lourdes.
Parada 2: Vieja Usina del Puerto.
Parada 3: Iglesia La Sagrada Familia.
Parada 4: Centro Comercial del Puerto.
Parada 5: Monumento a San Salvador, Escollera Sur.

Circuito B

Zona Centro-Perla Norte

Punto de encuentro: Plaza San Martín.
Parada 1: Iglesia Catedral.
Parada 2: Capilla Santa Cecilia.
Parada 3: Capilla San Patricio.
Parada 4: Capilla Ntra. Sra. del Huerto.
Parada 5: Oratorio Inmaculada Concepción – Instituto Unzué.

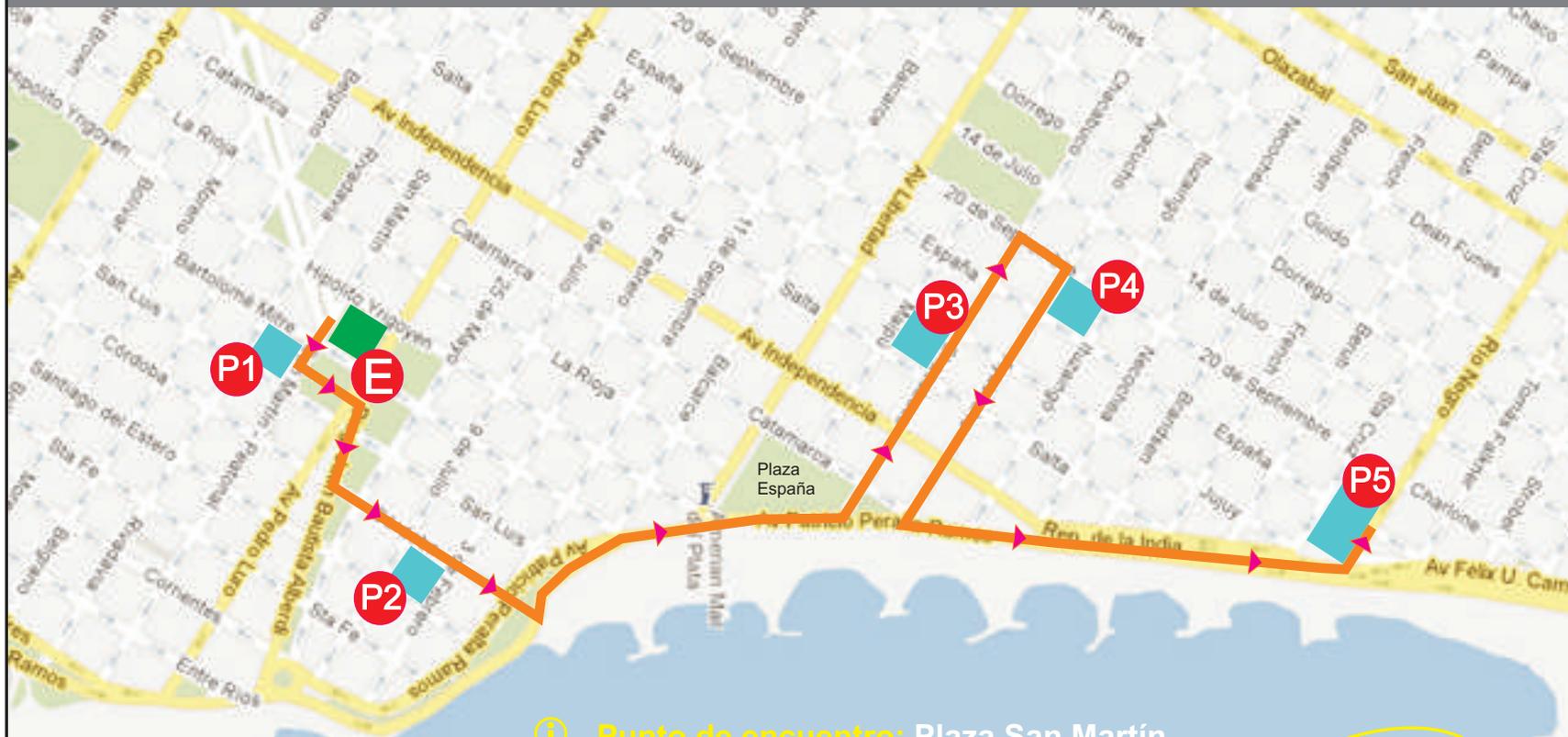
CIRCUITO A

ZONA PUERTO



CIRCUITO B

ZONA CENTRO/PERLA NORTE



📍 Punto de encuentro: Plaza San Martín

- 🚲 Parada 1:** Iglesia Catedral.
- 🚲 Parada 2:** Capilla Santa Cecilia.
- 🚲 Parada 3:** Capilla San Patricio.
- 🚲 Parada 4:** Capilla Ntra. Sra. del Huerto.
- 🚲 Parada 5:** Oratorio Inmaculada Concepción - Instituto S. Unzué.

Circuito religioso-patrimonial guiado en Bicicleta



RECORRIDO DE RETABLOS



Vistas de la costa marplatense que acompañan el recorrido.

